

LANUS, 17 ENE 2007

Nº 0094

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la reubicación del Doctor Damián Oscar ANGELANI, Legajo N° 14422/5,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

- Artículo 1º.** - Déjase sin efecto a partir del día 2 de Enero de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Hortensia Nélida ROMERO, Legajo N° 20178/8, DNI. N° 10.276.854, que fuera dispuesto oportunamente, y reubicarse en un cargo categoría 14, con funciones de Auxiliar de Enfermería, Agrupamiento 4 – Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 648, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne, reemplazante en el cargo que reserva el Doctor Damián Oscar ANGELANI, Legajo N° 14422/5.-
- Artículo 2º.** - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 2 de Enero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-
- Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-
- Artículo 4º.** - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional, tome conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DR. PASQUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD



MIGUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

